



AVISO NRO.1

PROCESO DE LICITACION DE OBRA PUBLICA N° 006 de 2023

El Secretario Jurídico y de Contratación, de conformidad con el Decreto 00653 del 16 de diciembre de 2019 “Por medio del cual se modifica, actualiza y compila el Manual de Contratación del Departamento del Quindío”, y el numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012.

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DEL QUINDIO
NIT. 890-001693-1
PROCESO: LICITACION DE OBRA PUBLICA No. 006 DE 2023

OBJETO: Realizar La Construcción Y Dotación De Un Centro De Atención Integral Para Personas Con Discapacidad En El Departamento Del Quindío

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido en numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: Licitación de Obra Pública.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El presupuesto se determinó con base en los estudios adelantados por el equipo técnico de la Jefatura de Infraestructura Social, acorde al DECRETO 00911 DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2022 “POR MEDIO DEL CUAL SE ACTUALIZAN LOS ITEMS DEL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS OFICIALES DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACION DE OBRAS CIVILES DE LA SECRETARIA DE AGUAS E INFRAESTRUCTURA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO 000452 DEL 14 DE AGOSTO DE 2017, MODIFICADO POR EL DECRETO 000113 DEL 07 DE MARZO DE 2018, MODIFICADO POR EL DECRETO 0477 DEL 16 DE AGOSTO DE 2019, MODIFICADO POR EL DECRETO 00318 DEL 19 DE MAYO DE 2020, MODIFICADO POR EL DECRETO 0655 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2021, MODIFICADO POR EL DECRETO 00418 DEL 14 DE JUNIO DE 2022 Y MODIFICADO PRO EL DECRETO 00639 DEL 31 DE AGOSTO DEL 2022”, el cual tiene un valor de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE \$ (2.971.899.876), incluido AIU, los costos del PGIO y todos los gastos, impuestos, utilidades, imprevistos, deducciones, y retenciones que legalmente haya lugar generadas con la presentación de la oferta, suscripción del contrato y su posterior ejecución. Los diseños y la elaboración del presupuesto fueron elaborados por personal técnico de la Empresa Para el Desarrollo Territorial – PROYECTA, el presupuesto fue revisado y ajustado por contratistas de la Secretaría de Aguas e infraestructura del Departamento del Quindío

Las obras y su costo están incluidos en el Plan de Compras de la vigencia 2023 del Departamento del Quindío.

Todo lo anterior, de acuerdo al análisis para contratar, según lo establecido en la guía de elaboración de estudios del sector de Colombia compra eficiente, reglamentada por el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.6.1, estudio del sector que se encuentra anexo al presente estudio previo y teniendo en cuenta los descuentos (impuestos, tasas y otros) a que estará sujeto el contratista, los gastos en que deberá incurrir durante la ejecución del contrato, el aumento del salario mínimo legal mensual vigente, la calidad del servicio objeto del presente contrato y el valor de contratos ejecutados por esta entidad en actividades similares, se estima entonces como presupuesto oficial la suma de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS MCTE \$ (2.971.899.876).

REQUISITOS: En el presente proceso podrán participar las personas jurídicas, Consorcios o Uniones Temporales que se encuentren legalmente constituidas y acrediten los requisitos de capacidad jurídica, financiera, experiencia, técnica y organizacional



establecida en el pliego de condiciones que se publica en el SECOP II de manera simultánea con el presente aviso.

CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS DOCUMENTOS Y ESTUDIOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II, al igual que en la oficina de la Secretaría Jurídica y de Contratación.

FECHA DE APERTURA DEL PROCESO: 08 de marzo de 2023

ENTREGA DE PROPUESTAS: Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta.

APERTURA DE PROPUESTAS: 06 de marzo de 2023, a las 02:00 p. m, en la plataforma del SECOP II.

Armenia Quindío, febrero 14 de 2023

JULIAN MAURICIO JARA MORALES
Secretario de Despacho
Secretaría Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Elaboró y Proyectó Parte Jurídica: Angela María Arias Ríos, Abogada Contratista Secretaría Jurídica y de Contratación

Revisó y Aprobó Parte Jurídica: Rodrigo Soto Herrera. Director de Contratación.